

ENCUENTRO CIENTIFICO INTERMEDIO DEL COMITÉ DE LA FES DE SOCIOLOGÍA DEL GENERO 2018

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PAÍS VALENCIANO. DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE LAS PROFESIONALES.

Encarna Canet Benavent. Departament de Treball Social i Serveis Socials. Universitat de València. Institut Interuniversitari de Desenvolupament Local (IIDL)

Lucia Martinez-Martinez. Departament de Treball Social i Serveis Socials. Universitat de València. Institut Interuniversitari de Desenvolupament Local (IIDL)

Resumen

La violencia contra la mujer se ha convertido en una problemática social con un alto coste para las personas que la padecen de forma directa e indirecta, y además se trata de un área de intervención en la que se encuentran involucradas profesionales de diferentes ámbitos: policial, sanitario, judicial, servicios sociales, educación... que trabajan en muchas ocasiones sin la suficiente preparación y sin los recursos y medios que serían necesarios (Canet, 2017).

Es de gran importancia a la hora de intervenir en los casos de violencia de género actuar a nivel macro social, con todos los elementos del sistema patriarcal que fomentan y perpetúan la violencia a nivel cultural, económico, político, religioso, social...

Sin embargo, podemos comprobar que las intervenciones que se realizan desde las instituciones pueden pecar de epidérmicas, pues están centradas fundamentalmente en el nivel asistencial e individual, es decir, van dirigidas a las víctimas y poseen, sobre todo, un carácter paliativo de las consecuencias de la violencia en la mujer. Si bien este trabajo es imprescindible y vital para las

mujeres y sus hijos e hijas, debemos tener claro que con este modelo de actuación no se están atacando las causas primigenias de esta lacra social.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género lleva 13 años funcionando, junto con la Orden de Protección (2003). A partir de entonces se han elaborado diversos protocolos de actuación en los diferentes campos de intervención; las instituciones estatales, autonómicas y locales han redactado planes de medidas contra la violencia de género; han establecido ayudas económicas para las mujeres afectadas, la violencia de género por fin es un delito con sanción penal, y socialmente está bastante rechazada en algunas partes del mundo. También han surgido durante estos años leyes contra la violencia de género de carácter autonómico como la del País Valenciano, la Ley 7/2012 de 23 de noviembre Integral contra la violencia sobre la mujer.

Como resultado nos hemos dotado de instrumentos y protocolos para asegurar una atención integral a la mujer, para la coordinación entre administraciones y organismos de diferentes ámbitos, se habla de la necesaria formación especializada de todas las profesionales que intervienen en el circuito de atención, de la prevención de la revictimización de la mujer y las y los menores, de asegurar la protección de la mujer y la confidencialidad de sus datos, del fomento de su autonomía ... entre otras muchas cosas. Pero es esto suficiente a la hora de reducir y / o eliminar los femicidios?

En este trabajo pretendemos hacer un diagnóstico de lo que está pasando en la Comunitat Valenciana en la intervención con mujeres que sufren violencia de género, escuchando a las propias profesionales protagonistas mediante entrevistas en profundidad, para conocer cuál es su percepción respecto a cómo se encuentra el circuito de la intervención, como se puede mejorar la

atención a las mujeres y, al mismo tiempo, las condiciones de trabajo para las profesionales.

Queremos conocer las fortalezas y debilidades de las intervenciones, del conjunto del sistema y de los recursos, y al mismo tiempo, cuáles son las propuestas de mejora que plantean.

Palabras clave: Violencia de género, intervención psicosocial, interseccionalidad, diagnóstico, propuestas.